
Nestor Armando Novoa Velásquez

Profesor universitario de
Derecho Penal General y Especial
Juez de la República

**Las Notificaciones
en el Nuevo
Código de
Procedimiento Penal**

1a.edición
1992

BIBLIOTECA JURIDICA  **DIKE**

INDICE GENERAL

MOTIVACION. 3

CAPITULO PRIMERO

LA NOTIFICACION COMO ACTO PROCESAL

1º.) De la naturaleza jurídica de la notificación como
acto proceso 7
a. Transitivo 8
b. Imperativo 8
c. Necesario 9
d. Complejo 9
e. De información 10
f. De tribunal o jurisdiccional 10
g. Reglado 11

NOTIFICACIONES EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL

- 2º.) De los principios que informan el acto procesal
de la notificación 13
a. Publicidad. 13
b. Preclusión 15
c. Igualdad 16
- 3º.) Antiformalismo en materia de notificaciones 17

CAPITULO SEGUNDO

LAS NOTIFICACIONES EN EL NUEVO CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL

- 1º.) De las providencias que deben notificarse 28
2º.) De las providencias que no deben notificarse 52

CAPITULO TERCERO

DE LA CLASIFICACION DE LAS NOTIFICACIONES

A. NOTIFICACION PERSONAL

- a.1. Ubicación, vacios legislativos y posibles
soluciones 57
a.2. Cuándo y quién debe realizarla ? 61
a.3. Cómo se materializa ? 68
a.4. Empleo del aviso a que alude el artículo 320
del C. de P. C 69
a.5. Notificado que no sabe, no puede o no quiere
firmar 70
a.6. A quiénes se notifica ? 71

INDICE GENERAL

B. NOTIFICACION POR EDICTO	72
C. NOTIFICACION POR ESTADO	75
D. NOTIFICACION POR CONDUCTA CONCLUYENTE	79
E. NOTIFICACION POR ESTRADOS	83

CAPITULO CUATRO

DE LOS EFECTOS JURIDICOS DE LAS NOTIFICACIONES

A. De la ejecutoria de las providencias judiciales	91
B. Presunción de derecho sobre el contenido de la decisión	93
C. Es un medio para la efectividad de los principios de publicidad y contradicción	94

CAPITULO QUINTO

DE LAS NOTIFICACIONES IRREGULARES Y MECANISMOS ESTABLECIDOS PARA SUBSANARLAS

A. Principales irregulares en materia de notificaciones	101
B. Formas de convalidación de las notificaciones irregulares	113

NOTIFICACIONES EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL

CAPITULO SEXTO

ANALISIS DE CASOS

CASO NUMERO UNO

- A quiénes debe notificarse personalmente?..... 122
- A qué otras personas debe hacerse la notificación personal? 123
- Cuál es el término para notificación personal? ... 123
- Es necesario realizar siempre la notificación por estado? 124
- Desde cuándo corre el término de ejecutoria? ... 124
- Si la notificación personal debe hacerse por funcionario comisionado cuál es el término para ese efecto? 125
- Cómo deben materializarse las notificaciones personal y por estado? 126
- Cómo debe actuarse cuando el notificado no sabe, no quiere o no puede firmar? 127
- A qué clase de decisiones judiciales deben aplicarse las anteriores normas sobre notificaciones? 128

CASO NUMERO DOS

- En qué término debe notificarse personalmente la sentencia? 129
- Cuándo y cómo debe entonces notificarse por edicto? 129
- Puede notificarse la sentencia de primera instancia en estrados? 131

INDICE GENERAL

- Pueden las decisiones de los casos uno y dos notificarse por conducta concluyente? 132
- Debe notificarse siempre la sentencia por edicto? 133

CASO NUMERO TRES

- Cómo se notifica la providencia que decreta medidas cautelares contra los bienes del procesado? 134

CASO NUMERO CUATRO

- Regla general 136

CAPITULO SEPTIMO

CITAS JURISPRUDENCIALES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN MATERIA DE NOTIFICACIONES

- 1º.) Notificación por conducta concluyente 141
- 2º.) Notificación al tercero civilmente responsable ... 143
- 3º.) Notificación personal al detenido por cuenta de otro funcionario o proceso 147
- 4º.) Notificaciones al reo ausente 148
- 5º.) Omisión de la notificación personal al defensor . 150
- 6º.) Es equivocada la interpretación de las normas del nuevo ordenamiento procesal en cuanto omite la notificación personal a algunos sujetos procesales 151

NOTIFICACIONES EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL

7º.) Notificación de la resolución de acusación, cuando se omite fijación del edicto o se trata de reo ausente 152

8º.) Notificación por edicto (interrupción del término) 153

9º.) Notificaciones en que se omite la fijación del estado 156

10.) Las equivocaciones del secretario en el conteo de los términos judiciales no pueden tener la facultad de extender tales plazos 157

11.) Omisión en el requerimiento para la notificación personal al procesado del auto que cierra investigación 158

12.) Esencia de la notificación personal y principio de publicidad 159

INDICE DE MATERIAS171

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA179